

29

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		10	10
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			26

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	-1,000,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10,132,588.00	0.00
TOTAL:		-10,132,588.00	0.00
		-11,132,588.00	0.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-11,132,588.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-11,132,588.00	0.00
		50103	Asuntos laborales generales	0.00
TOTAL:			-11,132,588.00	0.00

DESCRIPCION: Que iteme como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

28

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO		DIA	MES	AÑO
	No. DOCUMENTO	26		

FECHA DE IMPUTACION	
10	10
DIA	MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTER MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-11,132,588.00	0.00
TOTAL:	-11,132,588.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CTR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CTR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		10	10
			DIA	MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		DIA	MES	AÑO
				26

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

(Handwritten signature)
Lic. Abel Luis Alarcón López
Ejecutivo de Operación
Programa Nacional de MIPYME

(Handwritten signature)
Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Programa Nacional de MIPYME
Ejecutivo de Operación
Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

26

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Unid. Ejecutora: 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 10 10 2023
 No. COMPROBANTE: 21

Tipo Documento Respaldo: ACUERDOS
 Clase Documento: ACUERDO GUBERNATIVO
 No Doc. Respaldo:
 Fecha Respaldo:
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	5	0	1	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	-1,820.00	2202
12	0	0	5	0	6	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	-380.00	2202
12	0	0	5	0	8	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfen	-1,440.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Carlos Alejandro Cuzal Mejia
 Carlos Alejandro Cuzal Mejia
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de la MIPYME

Lic. Julio Rene Alarcón Aquilino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Fomento Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Fecha: 10 10 2023



25

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 10:38.07 REPORTE: R0081762Z.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	09/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento	-11,132,588.00	0.00
12 00 000 005 000 100 61			
014-007-0007	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo :	-1,000,000.00	0.00
12 00 000 005 000 400 41			
12 00 000 005 000 400 51		-2,588.00	0.00
		-10,130,000.00	0.00
Total		-11,132,588.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-007-0005	-1,000,000.00	0
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.		
014-007-0007	-10,132,588.00	0
Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfermería		
Total		-11,132,588.00

DESCRIPCIÓN Que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuestado por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
			FECHA : 10/10/2023
			HORA : 10:38.07
			REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES		26
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/10/2023	
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
41-COLOCACIONES INTERNAS	DÉBITO	CRÉDITO	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-2,588.00		
0079-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023) QUETZALES	-2,588.00		
51-COLOCACIONES EXTERNAS			
1203-Tenedores Externos de Bonos	-10,130,000.00		
0017-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO 2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)	-10,130,000.00		
61-DONACIONES EXTERNAS			
0409-Comunidad Economica Europea	-1,000,000.00		
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	-1,000,000.00		
Total	-11,132,588.00		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuestado por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 10:38.07 REPORTE: R00817622.ppt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	09/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	-1,820	Persona
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-380	Persona
105	12	00	000	005	000	014-007-0007	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfermería	-1,440	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
17897-14; 19050-8;

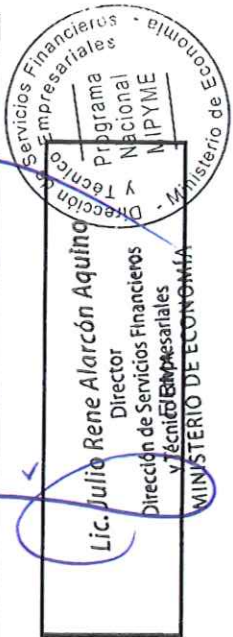
DESCRIPCIÓN Que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 11,132,588.00 del Fondo de Becas

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

Carlos Alejandro Cruz Mejía
TECNICO DE PRESUPUESTO
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----





MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA, Y MEDIANA EMPRESA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. UE-105-024-MIPYME-2023

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE METAS FÍSICAS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2023 POR UN MONTO DE Q. 17,795,000.00 EN EL CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 “DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES”; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costos que componen la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales”, solicitan gestionar una modificación presupuestaria y de metas físicas de carácter Interinstitucional (INTER) en cumplimiento a las Políticas General de Gobierno se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 11,132,588.00, Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas que corresponden al renglón de gasto 419 “Otras Transferencias a Personas Individuales” saldo que se deriva de los Q.70,000,000.00 para la Administración del Fondo de Becas de Ingles y de Enfermería asignados al Ministerio de Economía por medio del oficio BECAS-169-2023/VEB/Jgao de fecha 02 de octubre 2023 y Q. 1,000,000.00 del Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 “Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala”, entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, para ello se manifiesta que habrá movimientos en las asignaciones de las metas físicas vigentes del Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados disminuirá la atención en 1,820 beneficiarios distribuidos en el Subproducto 5- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados en el que disminuirá la atención 380 beneficiarios y Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfermería en la que se disminuirá la atención en 1,440 personas distribuidas en 614 Becas de Ingles y 826 Becas de Enfermería, así mismo se realizó la relación plan presupuesto se identificó que se debía disminuir 1,457 metas sin embargo en el sistema solamente se podría rebajar 1,448 metas, de la meta disponible se ejecutaran para el mes de octubre 8 metas quedando 1,440 para disminuir, monto que será disminuido en su totalidad, para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Presupuesto General de Ingresos del Estado con vigencia para el 2023, en su Artículo 5, Inciso A segundo punto en el que indica que se autorizara las modificaciones de metas físicas por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2023, según el Acuerdo Gubernativo 367-2022, Presupuesto General de Ingresos del Estado.

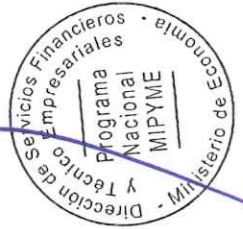
RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificar el presupuesto y las metas físicas asignados, se aprueba lo solicitado con los Centros de Costos de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales", debido que la modificación presupuestaria modificará las asignaciones de las metas vigentes del **Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados disminuirá la atención en 1,820 beneficiarios distribuidos en el Subproducto 5- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados en el que disminuirá la atención 380 beneficiarios y Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfermería en la que se disminuirá la atención en 1,440 personas distribuidas en 614 Becas de Ingles y 826 Becas de Enfermería, así mismo se realizó la relación plan presupuesto se identificó que se debía disminuir 1,457 metas sin embargo en el sistema solamente se podría rebajar 1,448 metas, de la meta disponible se ejecutaran para el mes de octubre 8 metas quedando 1,440 para disminuir, monto que será disminuido en su totalidad; y cambiará lo planificado en el POA 2023.**

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES; correspondiente a los Centros de Costo: Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento y el Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitres.


Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lidia Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



DEBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

“DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

41 “COLOCACIONES INTERNAS”

51 “COLOCACIONES EXTERNAS”

61 “DONACIONES EXTERNAS”

PROGRAMA: 12 PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD: 05 GENERACION DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JOVENES

RENLÓN 189 “OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS” Q. 1,000,000.00

El débito se justifica tomando en cuenta que el renglón presupuestario fue requerido inicialmente, para realizar dos pagos del contrato administrativo contrato 014-SERV-PED-2022, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) para desarrollar el tema “Servicios para mejorar los procesos de formalización de los actores económicos para la implementación de acciones para la ejecución de una política de empleo digno”.

La contratación de servicios tienen como propósito implementar la estrategias para la formalización para incorporar un conjunto de acciones de acompañamiento a la Dirección de SDE del MINECO para que, con la participación y/o consulta de instancias públicas como el Registro Mercantil, el Registro de Propiedad Intelectual, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y otras instancias interesadas, establezca un espacio de diálogo en el que identificar áreas de mejora e incentivos para lograr la formalización de las empresas, sobre todo, en el ámbito de las MIPYME, en un marco que incremente su competitividad.

En particular, buscando el objetivo de mejorar los procesos de formalización de los actores económicos en el marco de la Política de Empleo Digno apoyada por el PED; sin embargo, el pago programado para el mes de noviembre será reprogramado para el ejercicio fiscal 2024.

RENLÓN 419 “OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES”: Q. 10,132,588.00

La Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita debitar presupuesto que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas que corresponden al renglón de gasto 419 “Otras Transferencias a Personas Individuales” saldo que se deriva de los Q.70,000,000.00 para la Administración del Fondo de Becas de Ingles y de Enfermería asignados al Ministerio de Economía por medio del oficio BECAS-169-2023/VEBJ/gaeo de fecha 02 de octubre 2023, para ello se manifiesta que habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma ingles para empleo y enfermería en la que se disminuirá la atención en 1,440 personas distribuidas en 614 Becas de Ingles y 826 Becas de Enfermería.

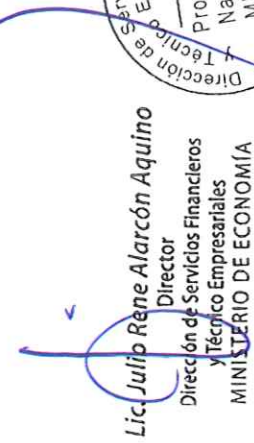


Carlos Alejandro Cuzal Mejía
TÉCNICO DE PRESUPUESTO
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Ana Lucía Avendaño López
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de la MIPYME



Lic. Julio René Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vívar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/10/2023 HORA : 10:37:35 REPORTE: K00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 17897	Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento	14

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	101-102-103	09/10/2023
		REPROGRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
105	12	00	000	005	000	0101	419	41	1204	0079	014-007-0007	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma Ingles para empleo y enfermería	-2,588.00	0.00
105	12	00	000	005	000	0101	419	51	1203	0017	014-007-0007	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma Ingles para empleo y enfermería	-10,130,000.00	0.00
Total													-10,132,588.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-10,132,588.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
41-COLOCACIONES INTERNAS														
1204-Tenedores Internos de Bonos														
0079-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023) QUETZALES														
51-COLOCACIONES EXTERNAS														
1203-Tenedores Externos de Bonos														
0017-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO 2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)														
Total													-10,132,588.00	0.00

DESCRIPCIÓN	que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuestado por un monto de Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
DÍA	MES
AÑO	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 10/10/2023
		HORA : 10:37.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 17897	Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
	101-102-103	09/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	-1440	Persona
105	12	00	000	005	000	014-007-0007	Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma Ingles para empleo y enfermería	-1440	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Carlos Alejandro Cuzal Mejía
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 014-2023 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL
EMPENDIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE
ECONOMÍA:**

A S U N T O:

**SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE METAS
FISICAS EN EL SUBPRODUCTO POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 17897
“UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL EMPENDIMIENTO”, UNIDAD EJECUTORA
105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/
PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria y de metas físicas de carácter **INTERINSTITUCIONAL (INTER) que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas a través del oficio BECAS-169-2023/VEB/Jgaeo de fecha 02 de octubre, para ello se manifiesta que habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 7-Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados, Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería en la que disminuirá el otorgamiento de becas en 1,440 personas beneficiadas, así mismo se realizó la relación plan presupuesto se identificó que se debía disminuir 1,457 metas sin embargo en el sistema solamente se podría rebajar 1,448 metas, de la meta disponible se ejecutarán para el mes de octubre 8 metas quedando 1,440 para disminuir, monto que será disminuido en su totalidad.**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Presupuesto General de Ingresos del Estado con vigencia para el 2023, en su Artículo 5, Inciso A segundo punto en el que indica que se autorizara las modificaciones de metas físicas por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2023, según el Acuerdo Gubernativo 367-2022, Presupuesto General de Ingresos del Estado.


RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria y de metas físicas; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación afectará las metas físicas vigentes en el **Producto 7-Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados, Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería en la que disminuirá el otorgamiento de becas en 1,457 personas beneficiadas.**

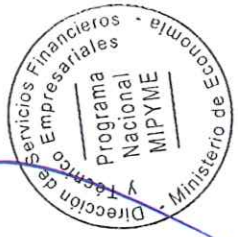
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitres.



Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



DEBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

“DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

41 “COLOCACIONES INTERNAS”

51 “COLOCACIONES EXTERNAS”

PROGRAMA:

12 PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD:

05 GENERACION DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JOVENES

SUBPRODUCTO:

014-007-0007 “PERSONAS BENEFICIADAS CON BECAS DE APRENDIZAJE DE IDIOMA INGLES PARA EMPLEO Y ENFERMERIA.”

RENGLÓN 419 “OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES”: Q 10,132,588.00

La Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita debitar presupuesto que tiene como objetivo coadyuvar el cumplimiento de las Políticas General de Gobierno, por lo que se pone a disposición presupuesto por un monto de Q. 10,132,588.00 del Fondo de Becas que corresponden al renglón de gasto 419 “Otras Transferencias a Personas Individuales” saldo que se deriva de los Q.70,000,000.00 para la Administración del Fondo de Becas de Inglés y de Enfermería asignados al Ministerio de Economía por medio del oficio BECAS-169-2023/VEBJ/gaeo de fecha 02 de octubre 2023, para ello se manifiesta que habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y Sub-Producto 7- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería en la que se disminuirá la atención en 1,440 personas distribuidas en 614 Becas de Inglés y 826 Becas de Enfermería.



Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 02 de octubre de 2023
Oficio. BECAS-169-2023/VEBJ/gaeo

Licenciada
Gissela Michelle Salazar Rodriguez
Jefatura Administrativa Financiera
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licda. Salazar:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 del Acuerdo Ministerial No.100-2023 Disposiciones para la administración del Fondo de Becas inglés para Empleo del Ministerio de Economía y el Artículo 34 del Acuerdo Ministerial No.242-2022 Disposiciones para la administración del Fondo de Becas para Aprendizaje de Enfermería del Ministerio de Economía, se solicita poner a disposición del Ministerio de Finanzas Publicas, la cantidad de **diez millones ciento treinta y dos mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.10,132,588.00)**, dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera: de diez millones ciento treinta mil quetzales exactos (Q.10,130,000.00) corresponden a la fuente de financiamiento 51 y dos mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q. 2,588.00) corresponden a la fuente de financiamiento 41, ambas fuentes se encuentran bajo el renglón de gasto 419 "Otras Transferencias a Personas Individuales". El saldo puesto a disposición se deriva de los Q.70,000,000.00, asignados al Ministerio de Economía mediante los artículos 6 y 108 el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, para la Administración del Fondo de Becas de Ingresos y de Enfermería del Ministerio de Economía.

Según los artículos 33 del Acuerdo Ministerial No.100-2023 y 34 del Acuerdo Ministerial No.242-2022, establecen que el presupuesto que no sea ejecutado debe ser puesto a disposición en el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, no obstante, habiéndose realizado el análisis correspondiente, se considera oportuno en la presente fecha poner a disposición la cantidad anteriormente descrita, en virtud que la misma no será ejecutada.

La unidad del Fondo de Becas expone que con **diez millones ciento treinta y dos mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.10,132,588.00)** que se pondrán a disposición, tendrá una afectación de 614 metas físicas en las Becas de Inglés y 826 metas físicas en las Becas de Enfermería, esto debido al factor tiempo, renuncias a las becas y abandono de trámite de beca, es decir que no completaron el proceso, motivo por el cual se solicita reducir de las metas físicas los valores antes indicados.

Por tanto, se solicita precedente realizar las gestiones respectivas.

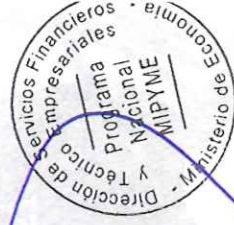
Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

MBA. **Victor Eduardo Berganza Jongezoon**
Profesional del Fondo de Becas
Unidad Ejecutora 105
Ministerio de Economía

Vo.Bo

Lic. **Julio Rene Alarcón Aquino**
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ma del
10-10-2023
8:40



Programa Empleo Digno

GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma:  Hora: 16:10

Oficio No. PED-905-2023/VGP/jfjpch
Ciudad de Guatemala, 11 de octubre de 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma:  Hora: 10:12

Licenciada Rocío Molina Najarro
Directora
Órgano de Planificación, Programas y
Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objeto de ampliar la justificación por medio del cual, se estará debitando del registro de metas físicas la cantidad de trescientos ochenta (380) unidades, como consecuencia de presentar una disminución de presupuesto por valor de un millón de quetzales (Q1,000,000.00) de la asignación vigente del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, del Convenio de Financiación no reembolsable con la Unión Europea y la República de Guatemala No. LA/2018/040-889, que corresponden únicamente al espacio de presupuesto que no será utilizado; por lo que, motiva a cuestionar el no cumplimiento del plan-presupuesto. Es por ello, por lo que me permito ampliar la justificación y exponer la decisión de proponer la propuesta que acompaña a la solicitud de modificación presupuestaria.

Con base a los documentos que acompañan la solicitud de modificación al presupuesto, la petición se originó en respuesta a la solicitud de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía a través de Memorandum ME-DF-P-027-2023 con fecha 8 de agosto de 2023, para determinar la viabilidad de ceder espacio presupuestario en renglones de la fuente 61 "Donaciones externas", debitando del saldo del renglón 189 otros estudios y/o servicios por lo que es necesario debitar las metas físicas.

En primera instancia, es importante tener presente que los saldos presupuestarios están ubicados en el Programa doce (12) Promoción de la Inversión y Competencia, y Actividad programática cero cinco (05) denominada Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes, con un presupuesto vigente de siete millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos quetzales con 100/100 (Q7,893,800.00), con una ejecución presupuestaria que equivale al 52%. Con relación al espacio de presupuesto para utilizar la fuente de financiamiento 61 donaciones externas, al cierre del mes de septiembre, reportó ejecución del gasto equivalente al 45%. Este análisis se basa únicamente al presupuesto que administra la unidad de gestión del convenio, no así el presupuesto que está en la estructura antes mencionada, que por metodología del presupuesto por resultados es conformada por varios presupuestos.

Para el análisis se tomó como respaldo ceder el presupuesto, tomando en cuenta los reportes presentados por personal de la asistencia técnica a largo plazo del convenio de financiación, donde hace constar que para el ejercicio fiscal 2023 se tiene programado utilizar fondos de donación con afectación presupuestaria, para ejecutarse en la modalidad de componentes de anticipos (con afectación presupuestaria). Sin embargo, por la metodología de componentes de contratos de servicios que corresponden a los informes presentados por ellos, al momento de realizar este análisis se establece que varios pagos se realizarán en el ejercicio fiscal 2024.



Programa Empleo Digno

GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

Esta relación de pagos programados es muestra que se tiene más presupuesto de lo que realmente se ejecutará, esta es la primera razón que tomó en cuenta por la unidad de gestión del convenio de financiación para proponer débitos de presupuesto y en consecuencia, proponer en función al monto que se debitará de presupuesto, debitar metas físicas (personas) que afectan al producto "Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados".

Como se describe en Dictamen de planificación PED-08-2023 del 05 de octubre de 2023, se ha operado en el análisis la regla de tres simple directa, este procedimiento permite calcular el valor de una cantidad, conociendo otras tres cantidades relacionadas, que en conjunto forman una proporción de dos razones; para ello, se tiene el presupuesto inicial que asciende a Q 7,893,800.00, el número de metas programada a nivel de subproducto, que para el caso es de tres mil personas (3,000), con una relación de costo de meta de Q2,631.26 por persona atendida; de esta operación, se relaciona el valor de Q1,000,000 por el costo por persona que al final muestra 380 personas. Por lo tanto, se ha considerado que se aplica la relación de plan-presupuesto, pero, a nivel de centros de costos que administra la unidad de gestión del convenio de financiación.

Si bien, se entiende la preocupación de las unidad de planificación del Ministerio de Economía al analizar los reportes del cumplimiento de metas de la UGP, que muestra el avance en el 33% que realmente está bajo; sin embargo, la unidad de seguimiento y monitoreo a justificado, que para este caso, la dinámica para mostrar resultados y el seguimiento del gobierno central, se da en relación a las personas atendidas, esta unidad coordinadora del convenio responsablemente operan en el mes, a los jóvenes que finalizan y cumplen con las total horas de los cursos que se asignan, por lo que son reportadas por la empresa contratada para realizar este servicio (INTECAP).

En otra orden de ideas, el convenio a través de sus componentes responde a la ayuda de los jóvenes a través de lo que ejecuta el órgano donante de manera directa (subvenciones); que, para este caso, se están implementando los mecanismos para que la información fluya de manera regular y que responda a los informes de género y juventud que están bajo la responsabilidad de la unidad ejecutora que nos acurpa en la estructura presupuestaria.

Estos parámetros, permitieron tomar decisiones, y es por ello por lo que se está seguro de que se llegará a registrar el 100% de los programado en el Plan Operativo Anual de la unidad administrativa (centro de costo) de meta realizada al mes de diciembre de 2023. Para el análisis de mérito adjunto reporte del sistema SICOIN de seguimiento físico y financiero.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Victor Manuel García Pinzón
Administrador de Anticipos Suplente
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía



c.c. Archivo
Dirección de Servicios Técnicos Empresariales- MIPYME

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes

Analítico de Ejecución Física y Financiera

PROGRAMA Igual a 12, ACTIVIDAD Igual a 05

DEL MES ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2023

PG SP PY AC OB DESCRIPCION

UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC

Entidad : 1130011-000-00 MINISTERIO DE ECONOMIA

12 PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

000 GENERACION DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JOVENES

0 PERSONA	3,000.00	10,506.00	7,035.00	66.96	0 PERSONA	3,000.00	10,506.00	7,035.00	66.96	77,893,800.00	60,098,800.00	46,104,068.50	76.71
0 PERSONA	3,000.00	3,000.00	977.00	32.57	0 PERSONA	3,000.00	3,000.00	977.00	32.57	77,893,800.00	60,098,800.00	46,104,068.50	76.71
0 ENTIDAD	21.00	21.00	5.00	23.81	0 ENTIDAD	21.00	21.00	5.00	23.81	77,893,800.00	60,098,800.00	46,104,068.50	76.71
0 PERSONA	0.00	7,506.00	6,058.00	80.71	0 PERSONA	0.00	7,506.00	6,058.00	80.71	77,893,800.00	60,098,800.00	46,104,068.50	76.71
0 PERSONA	21,033.00	14,075.00	14,075.00	45.70	0 PERSONA	21,033.00	14,075.00	14,075.00	45.70	77,893,800.00	60,098,800.00	46,104,068.50	76.71
<p align="right">TOTAL 12 PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA</p>													

Promedio ponderado de ejecución por programa:

Promedio de ejecución Física por actividad:

- 1 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados
- 6 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en
- 7 Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables
- 8 Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería



Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-748-2023/jfpch
Guatemala, 28 de agosto de 2023

Asunto: Modificación de presupuesto,
propuesta débitos de la fuente externa,
para ceder espacios, no programados.

Licenciado Julio Rene Alarcon Aquino
Director Ejecutivo
Dirección Servicios Financieros y Técnico Empresariales del
Programa Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Su Despacho

#1729
F 10

RECIBIDO-MIPYME
15SEP'23 9:18

Licenciado Alarcon:

Amablemente me dirijo a usted para solicitar se gestione la autorización para realizar una modificación presupuestaria, con el objeto efectuar ordenamiento de asignaciones presupuestarias de recursos de donación que este acorde con la ejecución del Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala.

La modificación presupuestaria que asciende a **Un millón de quetzales 00/100 (Q.1,000,000.00)** tiene el propósito de ceder espacio presupuestario que apoyará a la institución del Ministerio de Economía. Para los efectos correspondientes adjunto las justificaciones y comprobante de modificación de subproducto y producto a nivel de centro de costo para su análisis y consideración respectivas; lo anterior con base a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala artículo 32.

Agradeciendo de antemano su fina atención y aprobación, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Victor Manuel Garcia Pinzon
Administrador de Anticipos Suplente
Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
Convenio Donación NDCI LA/2021/043-178
Ministerio de Economía



01/09/2023
#1729
F 10

C.c. Archivo

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502 2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt



Programa Empleo Digno

Justificaciones

La unidad de gestión del convenio de financiación no Reembolsable para el "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala No. No.LA/2018/040-889" entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, recibió de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía Memorandum No. ME-DF-P-027-2023; con el fin de determinar dentro del presupuesto vigente, de la existencia de espacios de presupuesto que no se utilizarán al 31 de diciembre de 2023; y se constató que, en la actividad programática, si existe la viabilidad de ceder espacio presupuestario en renglón de la fuente 61 "Donaciones externas" por valor de Un millón de Quetzales con 00/100 (Q1,000,000) por las razones que se exponen.

Como consecuencia a la dinámica de la ejecución del presupuesto en el Programa 12 Promoción de la Inversión y Competencia, y Actividad 5 denominada Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes; tiene un presupuesto vigente de Siete millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos Quetzales con 00/100 (Q7,893,800.00) con una ejecución presupuestaria que equivale al 55%. Con relación al espacio de presupuesto para utilizar la fuente de financiamiento 61 donaciones externas, al cierre del mes de julio, reportó ejecución del gasto equivalente al 58%.

Que, a través de reporte presentado por personal de la técnico a cargo de seguimiento a contratos administrativos, hace constar que para el ejercicio fiscal 2023 tiene programado utilizar fondos de donación con afectación presupuestaria, para ejecutarse en la modalidad de componentes de anticipos (con afectación presupuestaria) sin embargo, por la dinámica de la ejecución, no se le pagará a un contratista lo que tiene derecho como segundo pago, por lo que esa erogación de fondos se realizará en el ejercicio fiscal 2024.

Por el lado de los ingresos, fue solicitado a la Unión Europea y la República de Guatemala un segundo desembolso por valor de 500,000 euros monto esta descrito en el presupuesto -programa operativo multianual del periodo operativo del 01 de junio de 2021 al 11 de diciembre de 2024 y la gestión se encuentra en tránsito.

Que la unidad de gestión del convenio de donación ha presentado el plan de desembolsos, así como la programación de pagos de consultorías a contratar, y es evidente que cuenta con espacio presupuesto mayor a lo que necesita.



Programa Empleo Digno

Esa circunstancia ha provocado que el saldo sea puesto a disposición para que sea utilizado por cualquier unidad ejecutora del Ministerio de Economía. Tomando en cuenta que la máxima autoridad ministerial tiene la labor de dirigir y coordinar a las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y la eficacia en el empleo de estos.

DEBITO

Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia

Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Subproducto: 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones Externas

Reoglón 189 “Otros estudios y/o Servicios” Q.-1,000,000.00

El débito se justifica tomando en cuenta que el renglón presupuestario fue requerido inicialmente, para realizar dos pagos del contrato administrativo contrato 014-SERV-PED-2022, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) para desarrollar el tema “Servicios para mejorar los procesos de formalización de los actores económicos para la implementación de acciones para la ejecución de una política de empleo digno”.

La contratación de servicios tienen como propósito implementar la estrategias para la formalización para incorporar un conjunto de acciones de acompañamiento a la Dirección de SDE del MINECO para que, con la participación y/o consulta de instancias públicas como el Registro Mercantil, el Registro de Propiedad Intelectual, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y otras instancias interesadas, establezca un espacio de diálogo en el que identificar áreas de mejora e incentivos para lograr la formalización de las empresas, sobre todo, en el ámbito de las MIPYME, en un marco que incremente su competitividad.

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502 2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa Empleo Digno

En particular, buscando el objetivo de mejorar los procesos de formalización de los actores económicos en el marco de la Política de Empleo Digno apoyada por el PED; sin embargo, el pago programado para el mes de noviembre será reprogramado para el ejercicio fiscal 2024.

Considerando la naturaleza de la modificación presupuestaria y el impacto que tendrá para lograr los objetivos propuestos, se considera que tendrá incidencia en el impacto de las metas físicas, por lo que se presenta el dictamen técnico PED-08-2023 a nivel de centro de costo para someterlo a la autorización de la unidad ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales"

Con base a la documentación presentada, se concluye que es viable realizar un debito como espacio presupuestario de la fuente 61 "Donaciones Externas" y como consecuencia de la dinámica de la ejecución presupuestaria, será necesario someter a la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros Técnico Empresarial", para una disminución de meta físicas; por lo tanto, el movimiento sí modificará el presupuesto para la estructura programática No. 12 Promoción de la Inversión y Competencia; así como, la estructura de actividad 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes en proporción al saldo de presupuesto.

Así también, tomar en cuenta que el movimiento presupuestario sí conlleva cambios al código de organismo y correlativo 61-409-046 por lo que deberá someterlo a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas. Y que la máxima autoridad ministerial otorgue la anuencia de la modificación presupuestaria para el funcionamiento de su ministerio y los programas de inversión de su ramo, como lo indica el Decreto 114-97 El Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo en las atribuciones generales de los Ministerios de Estado, Artículo 27 "Atribuciones Generales de los ministros".

Por lo antes expuesto solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de gestionar la modificación presupuestaria por la cantidad de **Un millón de quetzales 00/100 (Q.1,000,000.00)** de fuente 61 "Donaciones Externas" como espacio presupuestario. Por lo que deberá de gestionarse un documento denominada INTER ante la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502 2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 10/10/2023
				HORA : 9:07.00
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 19050	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO			8

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

105	12	00	000	005	000	0101	189	61	0409	0046	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-1,000,000.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--	---------------	------

Total -1,000,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-1,000,000.00	0
Total		-1,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
61-DONACIONES EXTERNAS		-1,000,000.00	
0409-Comunidad Economica Europea		-1,000,000.00	
0046-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA		-1,000,000.00	
Total		-1,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN	Ceder espacio de presupuesto de la fuente externa de tipo de gasto funcionamiento, tomando en cuenta la programación de desembolsos y gastos del organismo financiador y beneficiario de los fondos realizados en el año.		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 10/10/2023
		HORA : 9:02.00	
		REPORTE: R00817403.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 19050	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO		8

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	09/10/2023
REPROGRAMACIÓN:		X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	-380	Persona
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	-380	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Ceder espacio de presupuesto de la fuente externa de la fuente externa de tipo de gasto funcionamiento, tomando en cuenta la programación de desembolsos y gastos del organismo financiador y beneficiario de los fondos realizarán en el año.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 LIC. JOSÉ FERNANDO CASTILLO CIHINCHILLA
 Encargado Programación y Ejecución Presupuestal
 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Ministerio de Economía - Unión Europea


 LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA PINZÓN
 Administrador de Asesores Suplente
 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Convenio No. LAZ/18/040-889
 Ministerio de Economía



DICTAMEN UNIDAD DE PLANIFICACION CC-19050

No. PED-08-2023

Fecha: Guatemala, 20 agosto de 2023

A S U N T O: OPINIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN POR DEBITOS DE PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE AL ESPACIO DE PRESUPUESTO CON FUENTE 61 DONACIONES EXTERNAS, Y EL EFECTO QUE TENDRÁ EN LA REPROGRAMACIÓN VIGENTE DE METAS FÍSICAS, DE LOS SUBPRODUCTOS DEL CENTRO DE COSTO 19050.

ANTECEDENTES:

Fue solicitado por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía a través de Memorandum ME-DF-P-027-2023 de 8 de agosto de 2023, determinar la viabilidad de ceder espacio presupuestario en renglones de la fuente 61 "Donaciones externas" presupuesto de la unidad de gestión del convenio de financiación no reembolsable para el "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala" No. LA/2018/040-889 entre la Unión Europea y el Gobierno de la República de Guatemala. Por tal motivo, se ha solicitado opinión del comportamiento de metas aprobadas para el Centro de Costo No. 1113011-105-19050 al proponer la disminución del presupuesto, específicamente en el renglón 189 otros estudios y/o servicios y en consecuencia será necesario debitar las metas físicas

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, con relación al comportamiento de metas, se manifiesta lo siguiente:

1. Como consecuencia a la dinámica de la ejecución del presupuesto en el Programa 12 Promoción de la Inversión y Competencia, y Actividad 5 denominada Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes; tiene un presupuesto vigente de Siete millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos Quetzales con 100/100 (Q7,893,800.00) con una ejecución presupuestaria que equivale al 55%. Con relación al espacio de presupuesto para utilizar la fuente de financiamiento 61 donaciones externas, al cierre del mes de julio, reporta ejecución del gasto equivalente al 58%.
2. Que, a través de reporte presentado por personal de la asistencia técnica a largo plazo del convenio de financiación, hace constar que para el ejercicio fiscal 2023 tiene programado utilizar fondos de donación con afectación presupuestaria, para ejecutarse en la modalidad de componentes de anticipos (con afectación presupuestaria) sin embargo, por la dinámica de la ejecución, no se le pagará a un contratista, por lo que el pago se realizará en el ejercicio fiscal 2024.
3. Por el lado de los ingresos, fue solicitado a la Unión Europea y la República de Guatemala un segundo desembolso por valor de 500,000 euros y este aún no está disponible, y el monto esta descrito en el presupuesto -programa operativo multianual del periodo operativo del 01 de junio de 2021 al 11 de diciembre de 2024.
4. En otro contexto fue analizado el plan de pagos y contratación de servicios con relación al valor proyectado en el proceso de formulación del presupuesto, los valores variaron significativamente; debido a que en este proceso se programaron eventos de licitación y que para este año en algunos casos, se realizará varios pagos equivalente a un porcentaje por avance o prefinanciación; no así, el total del compromiso, y la presentación de los productos en algunos casos están pactados para ser entregados hasta el ejercicio fiscal 2024.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

5. La unidad de gestión del convenio de financiación ha propuesto que en función al monto que se debitará de presupuesto, propone debitar la cantidad de -380 metas físicas (personas) que afectan al producto “Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados”.

OPINIÓN:

En respuesta a lo solicitado, se opina solo con respecto a la incidencia que tienen los movimientos de presupuestos en las metas físicas iniciales en los productos y subproductos:

- a) Que la unidad de gestión del convenio de donación ha presentado el plan de desembolsos, así como la programación de pagos de consultorías a contratar, y es evidente que cuenta con espacio presupuesto mayor a lo que necesita. Esa circunstancia ha provocado que el saldo sea puesto a disposición para cualquier unidad ejecutora del Ministerio de Economía.
- b) Considerando que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público captar y asignar recursos para el funcionamiento y cumplimiento de programas a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales.
- c) Se deberá tomar en cuenta el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del 28 de diciembre de 2022, en su Artículo 5, modificaciones de metas físicas debido a modificar el presupuesto.
- d) Con base a la documentación presentada, se concluye que es viable realizar un débito como espacio presupuestario de la fuente 61 “Donaciones Externas” y como consecuencia de la dinámica de la ejecución presupuestaria, será necesario someter a la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros Técnico Empresarial”; y esto provocará una disminución de meta físicas; por lo tanto, el movimiento si modificará el presupuesto para la estructura programática No. 12 Promoción de la Inversión y Competencia; así como, la estructura de actividad 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes en proporción al débito de presupuesto por la cantidad de un millón quetzales con 00/100 (Q1,000,000.00) de espacio presupuestario.
- e) De la importancia que la máxima autoridad ministerial otorgue la anuencia de la modificación presupuestaria para el funcionamiento de su ministerio y los programas de inversión de su ramo, como lo indica el Decreto 114-97 El Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo en las atribuciones generales de los Ministerios de Estado, Artículo 27 “Atribuciones Generales de los ministros”.
- f) Trasladar el expediente a la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros Empresariales”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo No.1113011-105-19050, para continuar con el trámite del documento que corresponda, tomando en cuenta que sea ha propuesto que en función al monto que se debitará de presupuesto, se rebajará la cantidad de -380 metas físicas (personas) que afectan al producto y subproducto, como se muestra en cuadro no.1



GUATEMALA

UNIÓN EUROPEA

Centro de Costo: 19050 Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno en Guatemala
Cuadro No. 1
Modificación de metas físicas

productos / subproducto	Meta	Metas vigentes	Cantidad (+/-)	Pr	Ac	Programa /Actividad	Valor débitos Q.	Valor créditos Q.
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	3000	-380	12	05	Promoción de la inversión y / competencia Generación de Competitividad y Emprendimiento para jóvenes.	Q-1,000,000.00	0.00
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	3000	-380				Q-1,000,000.00	0.00
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.	Entidad	21	0				0.00	0.00

Firma: Licda Sara Elizabeth Estrada Alvarez
Unidad de Seguimiento y Monitoreo del Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio de financiación, Donación LA/2018/040-889

Firma: Fernando Porfiro Chinchilla
Unidad de Programación y Ejecución Presupuestal de UGP
Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio de financiación, Donación LA/2018/040-889



c.c. archivo

MEMORÁNDUM

ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía



Vo. Bo. MSc. Óliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M. Sc. Óliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-055-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Signature]

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najjarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



11 OCT 23 8:08PM

DF-MINECO-RECIBIDO

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, UNIDAD EJECUTORA 101, POR EL MONTO DE Q. 1,565,264.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 11 de octubre de 2023.

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Líteral a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Generales	En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 43,

	<p>aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 45 y SICOIN No. 47, UE 101</p>
	<p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número MINECO-UE101-P-348-2023 de fecha 10 de octubre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 1,565,264.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, grupos de gasto 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros y 900 Asignaciones Globales del Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 178 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 1,565,264.00</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 035-2023 de fecha 10 de octubre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-045-2023 de fecha 10 de octubre de 2023.</p> <p>Justificación del débito.</p>	

La disminución de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se efecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los



programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



MINECO-UE101-P-348-2023

Guatemala, 10 de octubre de 2023

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTER**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-47**, del Sistema de Contabilidad Integrada - **SICOIN**-, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario de funcionamiento, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023 del Centro de Costo que la conforma.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Lic. Carlos Pineda Guerra Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

11-OCT 2023
Firma: Hora: 14:38

Atentamente,

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



M.Sc. Oliver Jonathan Avulós Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

11 OCT 2023
Firma: Hora: 14:38

C.C. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		10	10
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	No DOCUMENTO RESPALDO	47	
		FECHA DOC. RESPALDO	DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113001-01-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000 ✓	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-50,000.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-153-0101-31-0000-0000 ✓	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-100,000.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-165-0101-31-0000-0000 ✓	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	-100,000.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-169-0101-31-0000-0000 ✓	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	-71,171.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-262-0101-31-0000-0000 ✓	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-849,500.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-266-0101-31-0000-0000 ✓	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	-100,000.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-295-0101-31-0000-0000 ✓	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-50,500.00	0.00
1113001-01-00-000-004-000-913-0101-32-0000-0000 ✓	SENTENCIAS JUDICIALES	-244,093.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,565,264.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		10	10
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			47

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-1,321,171.00	0.00
0000 SIN ORGANISMO	-1,321,171.00	0.00
<u>32</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE	-244,093.00	0.00
INGRESOS PROPIOS		
0000 SIN ORGANISMO	-244,093.00	0.00
TOTAL	-1,565,264.00	0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,565,264.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,565,264.00	0.00
TOTAL:		-1,565,264.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
111300111-101-00	DIRECCION SUPERIOR		10	10
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			47	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		
	DIA	MES
		AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,565,264.00</u>	<u>0.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	<u>-1,565,264.00</u>	<u>0.00</u>
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00
TOTAL:			<u>-1,565,264.00</u>	<u>0.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,565,264.00	0.00
TOTAL:	<u>-1,565,264.00</u>	<u>0.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCEDO-FF-ORGFE-CORR	FF-ORGFE-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno - PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		10	10
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		47	

CLASE DE MODIFICACION:

INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR: ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-LICEO-FF-ORCF-CORR DESCRIPCION: FF-ORCF-CORR MONTO SOLICITADO: MONTO APROBADO:

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Nancy Lity Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Licda. Nancy Lity Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

**RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"
Q.50,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

**RENGLÓN 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"
Q.100,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

**RENGLÓN 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE
TRANSPORTE" Q.100,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

**RENGLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS
MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.71,171.00**


Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

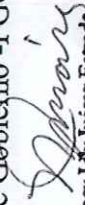
RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.849,500.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

**RENGLÓN 266 "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS"
Q.100,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el presente renglón, considerando las instrucciones giradas a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.


Lic. **Angélica Barrera**
Enjeñera de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. **Nancy Lily Juárez Estrada**
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 15:23:51 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	45

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,102,103 Y 105	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-006-0001	Servicios Generales							Total	-1,565,264.00	0.00
01	00	000	004	000	100	31			-321,171.00	0.00
01	00	000	004	000	200	31			-1,000,000.00	0.00
01	00	000	004	000	900	32			-244,093.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	-1,565,264.00	0
Servicios Generales	-1,565,264.00	

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 15:23:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	45

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,102,103 Y 105	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,321,171.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,321,171.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,321,171.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-244,093.00	
0000-SIN ORGANISMO	-244,093.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-244,093.00	
Total	-1,565,264.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-178	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-178	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)
Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 10/10/2023
				HORA : 15:23:51
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		COMPROBANTE No.:		
11130011 - 101 - 000		45		
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				
DIRECCION SUPERIOR				
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	10/10/2023	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	101,102,103 Y 105	REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
5905-43;				


Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno - PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cecilia Barrera
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-045-2023

Guatemala, 10 de octubre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad de Q.550,000.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, considerando las instrucciones giradas por el Vicedespacho Administrativo y Financiero a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto: Servicios Generales** y **Sub-producto: Servicios Generales**, por una disminución de ciento setenta y ocho metas físicas (-178).

CONSIDERANDO:

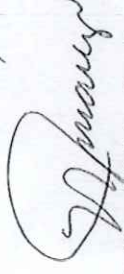
Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, considerando el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se atiende lo solicitado por los Centros de Costo correspondientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas de los **Productos** y **Sub-productos** antes mencionados. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, tráasláse la presente resolución y demás documentos que conforman la modificación presupuestaria antes mencionada a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 10/10/2023
		HORA : 15:23.21	REPORTÉ: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		43

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO: 101/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-50,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	153	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	165	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	169	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-71,171.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	262	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-849,500.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	266	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	295	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-50,500.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	913	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-244,093.00	0.00
Total												-1,565,264.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total												-1,565,264.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	0
Total		-1,565,264.00

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 10/10/2023
			HORA : 15:23:21
			REPORTE: R00817405.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		43

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTER	101,102,103 Y 105	10/10/2023
		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,321,171.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,321,171.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,321,171.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-244,093.00	
0000-SIN ORGANISMO	-244,093.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-244,093.00	
Total	-1,565,264.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-178	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-178	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Román Barrota
 Unidad Ejec. 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA No. 035-2023

Guatemala, 10 de octubre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad de Q.1,565,264.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, considerando las instrucciones giradas por el Vicedespacho Administrativo y Financiero a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales; por una disminución de ciento setenta y ocho metas físicas (-178).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.


POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se traslada la misma a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria afecta las metas físicas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para los efectos correspondientes.

Lic. Carlos Rivas
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Gabriel Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerson S. Rodríguez Velásquez

De:

Angela Huergo Paz

Enviado el:

lunes, 9 de octubre de 2023 13:40

Para:

Gerson S. Rodríguez Velásquez; Carlos Argüeta; Nancy Obando; Luis Rodolfo Cifuentes Escobar; Oscar Guillen; Carlos A. Cuzal Mejía; Gissela Michelle Salazar Rodríguez; Ervin Reginaldo Bartolón Ajpacajá; Trigueros Lillian; Yaneth Noemí Mayén Mayén; Cristian Josué López Barera; Lucky Martínez; Ángela Huergo; Cindy Gisela Barrios de Navas

CC:

Nancy Lily Juárez Estrada; Julio Rene Alarcon Aquino; Claudia Karina Donis Sáenz; Alex Bój; Yadira Galindo; Pablo A. Pineda; Silvia García; Jaime René Hernández; Freddy Giovanny Pinto Mendez

Asunto:

MODIFICACIÓN DE CLASE INTER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

Marca de seguimiento:

Seguimiento
Marcado

Muy buena tarde,

Estimados financieros en referencia a la reunión del día martes 03 de octubre del 2023, donde se hablo sobre el presupuesto que no van a ejecutar de gastos de funcionamiento e inversión del presente año.

Se les solicita los comprobantes separados por gastos de funcionamiento e inversión, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Cabe indicar que antes de realizar la consolidación tiene que llevar el visto bueno de la Unidad de Planificación en el tema de metas físicas.

Quedamos a la espera, saludos.

2

MEMORÁNDUM

ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía



Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-056-2023/SG

A: *Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE FUNCIONAMIENTO, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, UNIDAD EJECUTORA 103, POR EL MONTO DE Q. 221,606.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 12 de octubre de 2023.

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales, como como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.	En Oficio ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No.

	<p><i>ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, se tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número RPI-720/OCTUBRE-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Sub Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual, Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 211,606.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 100 Servicios no Personales del Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invencción.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 353 metas físicas en el producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por el monto de Q. 211,606.00.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invencción número 06-2023/FA/RPI de fecha 05 de octubre de 2023 y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 14-RPI/103-2023 de fecha 05 de octubre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	<p>18, COZF No. 6 y SICOIN No.18, UE 103</p>
--	--	--

La disminución de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Asuntos Registrales, como como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual, de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de



MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 4-2023

Ma.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN	META	JUSTIFICACIÓN
	Personas beneficiadas con servicios de registros de patentes comerciales y propiedad intelectual		Personas beneficiadas con servicios de registros de patentes comerciales y propiedad intelectual	Persona	120,838	163,690	(-) 352	163,237	En Oficio ME-DF-P-027-2023/FP-04 de fecha 05 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de Asesoría y Docentes, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiera el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poder a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, se tenga disponible.
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de propiedad intelectual		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de propiedad intelectual	Persona	30,000	21,086	(-) 353	31,733	En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número RPI-1720/OCTUBRE-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, el Viceministro de Asesoría Registral y el Sub Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual, Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, apueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objeto codar espacio presupuestario (de funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 211,666.00, que genere modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 100 Servicios de Personal del Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creividad Intelectual y de gastos 100 Servicios de Personal del Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creividad Intelectual y Patentes de Invención.
			Registro de nombres comerciales y soles de propiedad	Registro	2,700	2,698	(-) 353	2,345	En cumplimiento a la relación Pira-Presupuesto se disminuyen 353 metas físicas en el producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registros de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto de Patentes de Invención.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creividad Intelectual y Patentes de Invención número 06-2023/FA/RPI de fecha 05 de octubre de 2023 y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 14-RPI/03-2023 de fecha 05 de octubre de 2023.

Actividad Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual

Acción Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.

PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	INDICADOR
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.	Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).	Servicios registrales	
RESULTADO FINAL Para el año 2023 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la inversión, fomentando la inversión, desarrollando las Mifco, Feguanas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

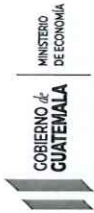
VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

RESOLUCIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023





DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RPI-718

Correlativo Mineco: MINECO-RPI-207-2023

Fecha de Recepción: 11/10/2023

Fecha de Impresión: 11/10/2023

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc: Luis Cifuentes/RPI, Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a 11/10/2023

Fecha Limite Envío: 11/10/2023

Despacho:

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: REMITIR LOS DOCUMENTOS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah, POR LO CUAL SE SOLICITA EL VISTO BUENO EN EL OFICIO RPI-718/OCTUBRE-2023 DEL SEÑOR VICE MINISTRO Y QUE POSTERIORMENTE SEA TRASLADADO A DIRECCION FINANCIERA.

Instruccion Ministro:

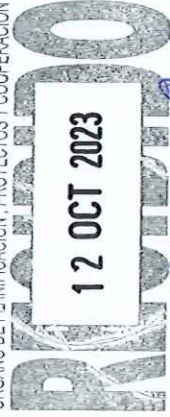
Seguimiento: CON INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN CARLOS PELLECEER MONTERROSO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES; SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LAS NOTAS REMITIDAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL IDENTIFICADAS COMO RPI-718/OCTUBRE-2023 Y RPI-720/OCTUBRE-2023, LAS CUALES SE ENTREGAN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN RESPECTIVAMENTE, AMBAS DIRECCIONES DEL MINECO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PERTINENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma: Hora: 9:13

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma: Hora: 8:30

12/OCT/23 8:35AM

DF_MINECO_RECIBIDO



Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Dirección
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho.

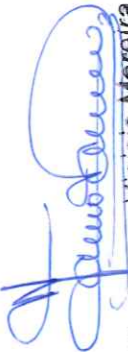
Licenciada Molina:

Por este medio me permito hacerle llegar a su persona, los documentos de una modificación presupuestaria clase INTER atendiendo lo indicado el Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 8 de agosto 2023, con el objeto de poner a disposición el espacio presupuestario pendiente de comprometer en el renglón de gasto 029 "OTRAS REMUNERACIONES A PERSONAL TEMPORAL" para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Por lo tanto, solicitamos se realicen las acciones correspondientes derivado que, si existe modificación a las metas para el periodo fiscal 2023 y poder continuar con la gestión de mérito, para lo cual se adjuntan los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, así como la resolución de metas.

Sin otro particular me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Marco Vinicio Moreira Díaz
SUB REGISTRADOR
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



Vo.Bo.


Licenciado Juan Carlos Pellecer Montenegro
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Guatemala 11 octubre de 2023
RPI-720/OCTUBRE-2023

12/OCT/23 8:35AM
DF_HINEDI-RECIBIDO



Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente.

Guatemala 10 de octubre de 2023
RPI-718/OCTUBRE-2023

Licenciado Pinto:

Por este medio me permito hacerle llegar a su persona, los documentos de una modificación presupuestaria clase INTER, atendiendo el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, por lo cual se solicita gestionar el espacio presupuestario para cederlo como lo indica y dar cumplimiento con el objeto de la Política General de Gobierno que se requiere del aprovechamiento de los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo se adjunta el comprobante número 18 de la modificación presupuestaria por un monto de Doscientos once mil seiscientos seis quetzales exactos (Q.211,606.00) con los documentos de soporte, resolución de presupuesto con sus respectivos comprobantes de reprogramación subproductos.

Por lo expuesto anteriormente se hace de su conocimiento que las metas si serán modificadas quedando vigentes las 30,066 y el presupuesto vigente será de Q. 18,039,876.00.

Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Marco Vinicio Moreira Diaz
SUB REGISTRADOR
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


Licenciado Juan Carlos Pellicer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



16

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

FECHA DE IMPLUTACION		
10	10	2.023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1 ACUERDO GUBERNATIVO		DA	MES AÑO

No. DOCUMENTO	18
---------------	----

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-NP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-66,346.00	0,00
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-145,260.00	0,00
	TOTAL ==>	-211,606.00	0,00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-NP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL ==>		

DESCRIPCION: ODIIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-. , ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023 /FP-ah.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		10	10
			DI.A	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		18	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES		
0000 SIN ORGANISMO	-66,346.00	0.00
0000	-66,346.00	0.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS		
0000 SIN ORGANISMO	-145,260.00	0.00
0000	-145,260.00	0.00
TOTAL	-211,606.00	0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-211,606.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-211,606.00	0.00
TOTAL:		-211,606.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO - PGG. . ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/PP-ah.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DI.A	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				10	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO			
1	ACUERDO GUBERNATIVO						18
		DIA	MES	ANO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-211,606.00</u>	<u>0.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-211,606.00	0.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00
TOTAL:			<u>-211,606.00</u>	<u>0.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-211,606.00	0.00
TOTAL:	<u>-211,606.00</u>	<u>0.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-LICIO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-... ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ab.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA DE IMPUTACION	
10	10
DIA	MES AÑO
	2,023

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

No. DOCUMENTO	
18	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO				
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRA-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			


TOTAL ==>


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: ODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-. . ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/PP-ab.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: CONSOLIDADO


Luis Rodolfo Cienfuegos Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.L.
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía


Lic. Marco Vinicio Moreira Diaz
 SUB REGISTRADOR
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DLA	MES	AÑO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	103	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	6
Unid. Desc:	00		

Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Fecha Elaboracion
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO			10 10 2023

Clase Modificacion	REPROGRAMACION
--------------------	----------------

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y juridicas beneficiadas con titulos de derechos de propiedad int	-353.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes oc	-353.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.
 Registro de las Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

LIC. Marco Vinicio Moreira Diaz
 SUB REGISTRADOR
 Registro de las Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Fecha	10	10	2023
-------	----	----	------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 12:22:25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	16

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de prope	Total	0.00
11 00 000 003 000 0 11		-66,346.00	0.00
11 00 000 003 000 0 31		-145,260.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0
		-211,606.00

ODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-, . ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 12:22.25 REPORTE: R0081762.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 103 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COMPROBANTE No.: 16
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO: 101-102-103	FECHA DOC. RESPALDO: 09/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-66.346.00	
0000-SIN ORGANISMO	-66.346.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-66.346.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-145.260.00	
0000-SIN ORGANISMO	-145.260.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-145.260.00	
Total	-211.606.00	0,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	000	003	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-353	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	000	003	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-353	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- .
 DESCRIPCIÓN ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/10/2023 HORA : 13:22:25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	16

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	09/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

Centro Costo Consolidados
6120-17;



ODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- .
DESCRIPCIÓN ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
FIRMA
Ministerio de Economía

Lic. Marco Vinicio Moreira Diaz
SUBREGISTRADOR
Registro de la Propiedad Intelectual
FIRMA
Ministerio de Economía



Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACION NO. 14-RPI/103-2023

GUATEMALA 05 DE OCTUBRE 2023
UNIDAD EJECUTORA 103
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERIODO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No 103 por requerimiento del vice despacho Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, solicita realizar una modificación presupuestaria de carácter INTER atendiendo lo solicitado y para ello manifiesta que SI habrá movimientos a los valores de las metas del productos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual sub-productos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad intelectual y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Presupuesto General de Ingresos del Estado con vigencia para el 2023, en su Artículo 5, el cual indica que las Instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR), en la literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022, Presupuesto General de Ingresos del Estado, El Centro de Costo Unidad del Registro de la Propiedad Intelectual, con base en lo que determina, Artículo 3 párrafo 6, Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 238 literal b, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, Artículo 5, Literal a, para el ejercicio para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 debido que la modificación presupuestaria si afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual sub-productos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y si cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y a encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Marco Vinicio Moreira Diaz

SUB REGISTRADOR

Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/10/2023 HORA : 12:21:23 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	17

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	101-102-103	09/10/2023
		REPROGRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
103	11	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-66.346.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	029	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-145.260.00	0.00
Total													-211.606.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
													DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual												-211.606.00	0
Total													-211.606.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
DÉBITO															CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES													-66.346.00		
0000-SIN ORGANISMO													-66.346.00		
0000-SIN CORRELATIVO													-66.346.00		
31-INGRESOS PROPIOS													<u>-145.260.00</u>		
0000-SIN ORGANISMO													-145.260.00		
0000-SIN CORRELATIVO													-145.260.00		
Total													-211.606.00	0.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- . . . ATENDIENDO EL MEMORANDUM/ME-DF-P-027-2023/FP-at.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/10/2023 HORA : 12:21:23 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	17

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101-102-103	09/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

103	11	00	000	003	000	013-004	000	013-004	000	000	000	103	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-353	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	000	013-004-0007	000	000	000	103	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-353	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-, ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.l.
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Liq. Marco Vinicio Moreira Díaz
 SUB REGISTRADOR
 FIRMA
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía



Registro de la Propiedad Intelectual

Ministerio de Economía

RESOLUCION INTERNA NO. 06-2023/FA/RPI

Guatemala 5 de octubre 2023

Unidad Ejecutora 103" Registro de la Propiedad Intelectual"

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DECREMENTO DE METAS DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2023 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, ASI COMO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LO SOLICITADO EN EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO –PGG- PARA EL PERIODO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120, Registro de la Propiedad Intelectual solicita la modificación de metas de producto y subproducto de acuerdo al Plan Anual programadas y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para realizar el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES.

CONSIDERANDO:


Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5. Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No. 103, "Registro de la Propiedad Intelectual" con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 y la emisión del Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 5. Modificación de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

RESUELVE:

Modificar las metas programadas en el POA para el ejercicio 2023 las cuales, si sufrirán un decremento en su producto y subproducto del Centro de Costo 6120 Registro de la Propiedad Intelectual, por la cantidad de **-353** metas, para un total en el periodo fiscal 2023 de **30,066** metas, quedando como presupuesto vigente Q.**18,039,876.00**.


Lic. Marco Vinicio Moreira Díaz
SUB REGISTRADOR
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2023

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de
MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la
OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover
VINCULACIÓN Vinculación Institucional al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Organismos de Desarrollo Urbano.
RESULTADO FINAL Para el 2023 Se han mejorado las condiciones del clima de negocios y se ha aumentado la inversión para la

PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2022, se ha incrementado en un 41.0 % el número de personas individuales y jurídicas

INDICADOR Servicios registrales.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Acción Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen

Actividad Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad

PRODUCTO	SUBPRODU CTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACI ÓN	META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Persona	32.088	-353	31.735	Se solicita el decremento de metas derivado que es necesario poner a disposición el espacio presupuestario del renglón de gasto 029 "Otros remuneraciones de personal temporal" con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)
		Registro de nombres comerciales y señales de mercancía	"Registro	23.088	0	23.088	
		Registro de renovaciones, trasposos y modificaciones de marcas	"Registro	2.700	-353	2.347	
		Anualidades de Patentes de invención, utilidad y diseños industriales	"Registro	6.300	0	6.300	
		Implementación del boletín oficial BORPI-	Documento	1.800	0	1.800	
		Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	12.720	0	12.720	
		Busquedas	Documento	20.800	0	20.800	
			Documento	1.230	0	1.230	



Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

DÉBITOS

**UNIDAD EJECUTORA 103 “REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

**ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**REGLON 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORALEQUIPO DE
COMPUTO”- Q.66,346.00**

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución atendiendo el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en cumplimiento a la POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

DÉBITOS

**UNIDAD EJECUTORA 103 “REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”**

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

**ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**REGLON 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”-
Q.145,260.00**

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución atendiendo el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en cumplimiento a la POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.


Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
 Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
 Viceministro Administrativo y Financiero

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RPI-718 **Correlativo Mineco:** MINECO-RPI-207-2023

Fecha de Recepción: 11/10/2023 **Fecha de Impresión:** 11/10/2023

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha de entrega a Despacho: 11/10/2023 **Fecha Limite Envío:** 11/10/2023

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Tema: REMITIR LOS DOCUMENTOS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah, POR LO CUAL SE SOLICITA EL VISTO BUENO EN EL OFICIO RPI-718/OCTUBRE-2023 DEL SEÑOR VICE MINISTRO Y QUE POSTERIORMENTE SEA TRASLADADO A DIRECCIÓN FINANCIERA.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: REMITIR LOS DOCUMENTOS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, ATENDIENDO EL MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah, POR LO CUAL SE SOLICITA EL VISTO BUENO EN EL OFICIO RPI-718/OCTUBRE-2023 DEL SEÑOR VICE MINISTRO Y QUE POSTERIORMENTE SEA TRASLADADO A DIRECCIÓN FINANCIERA.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RPI
11 OCT 2023

Firma:  Hora: 12:11

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RPI
11 OCT 2023

Firma:  Hora: 12:11